

**INFORME DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL  
CONVENIO DE ASIGNACIÓN POR DESEMPEÑO EN EL  
MARCO DEL FONDO DE ESTÍMULO AL DESEMPEÑO Y  
LOGRO DE RESULTADOS SOCIALES**

**COMPROMISOS DE GESTIÓN DEL NIVEL 1 - SUBSANACIÓN**



**GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO**



Lima, enero del 2015



## CONTENIDO

RESUMEN EJECUTIVO .....	3
GLOSARIO DE TÉRMINOS.....	6
I. ANTECEDENTES.....	8
II. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y BASES DE DATOS REMITIDAS AL FED.....	9
III. VERIFICACIÓN DE LOS COMPROMISOS DE GESTIÓN .....	10
IV. CONCLUSIONES.....	24
Anexo.....	25



## RESUMEN EJECUTIVO

En el marco del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales (FED), el Gobierno Regional del Departamento de Puno firmó un Convenio de Asignación de Desempeño (CAD) con el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social y el Ministerio de Economía y Finanzas.

El día 31 de agosto, el Gobierno Regional envió el informe de cumplimiento de los Compromisos de Gestión del Nivel 1. Dichos compromisos fueron verificados y se estableció que se cumplieron 11 de los 19 criterios, quedando 8 de ellos para ser verificados en el período de subsanación.

Cumpliendo con el Convenio de Asignación por Desempeño, el Gobierno Regional envió el informe de subsanación de los Compromisos de Gestión del Nivel 1. En ese sentido, en el presente documento se verifica la subsanación de dichos Compromisos de Gestión.

Los resultados muestran que de los 8 criterios evaluados 5 se han cumplido y 3 muestran observaciones; por lo tanto no corresponde realizar la transferencia del 40% restante de los recursos destinados al Nivel 1.

A continuación se presentan los resultados de la evaluación de cada uno de los 8 criterios evaluados en el período de subsanación:

CRITERIOS VINCULADOS A LOS SERVICIOS DE SALUD					
Criterios	Definición Operacional Nivel 1	Nivel de cumplimiento		Observaciones	
		Primera verificación	Subsanación		
SO4	Disponibilidad de un padrón regional de EESS activos registrados en el RENAES conciliados entre las diferentes fuentes de información: Seguro Integral de Salud (SIS), Sistema de Información en Salud (HIS), Sistema Integrado de Suministro de Medicamentos e Insumos Médicos-Quirúrgicos (SISMED) y Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA).	No menos de <u>100%</u> de EESS activos registrados en el RENAES están conciliados con diferentes fuentes de información (RENAES, SIS, HIS, SISMED, SIGA).	99%	100%	Cumple con el compromiso

S05	EESS ubicados en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 activos y registrados en RENAES, con disponibilidad aceptable de equipos y medicamentos e insumos críticos para la entrega de los productos CRED, Vacunas, APN y Suplementación de hierro.	No menos de <u>20%</u> de EESS ubicados en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 activos y registrados en RENAES, con disponibilidad de al menos 75% de equipos y 75% de medicamentos e insumos críticos según estándares definidos por el sector para la entrega de los productos CRED, Vacunas, APN y suplemento de hierro.	0%	2	NO Cumple con el compromiso
S07	Disponibilidad de una base de datos integrada que vincula datos de afiliación y prestación de servicios de niños/niñas menores de 12 meses con su madre.	El Gobierno Regional dispone de <u>una base de datos</u> de niños y niñas menores de 12 meses que integra los datos del Padrón Nominado con la base de datos de prestaciones del niño, niña y de su madre registrada en el SIS.	0	1	Cumple con el compromiso
S08	EESS ubicados en distritos de los quintiles de pobreza 1 y 2 con disponibilidad de personal para la atención de niños, niñas y gestantes según meta física	100% de los EESS priorizados (activos del quintil 1 y 2 según RENAES) cuentan con registro de meta física para APN reenfocada y niños con vacuna completa para la edad en el SIGA PPR, no menos de 80 % de ellos tienen meta física consistente entre ambos productos (APN R y Vacuna). No menos de <u>50%</u> de EESS tienen disponibilidad adecuada de personal para la atención del niño (enfermera o técnico) y para la atención de la gestante (obstetra o técnico) según meta física.	50%	n.a.	NO Cumple con el compromiso, por no cumplir con el sub criterio 2
<b>CRITERIOS VINCULADOS A LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN</b>					
Criterios	Definición Operacional Nivel 1	Nivel de cumplimiento		Observaciones	
		Primera verificación	Subsanación		
E04	Medición basal del acceso físico de niños y niñas de educación inicial en función al tiempo	El Gobierno Regional contará con <u>un mapa de distancia</u> , validado a nivel local, de cada centro poblado de los distritos de quintil 1 de pobreza del departamento, a la Institución Educativa (IEE) del Ciclo II de la EBR más cercana.	0	1	Cumple con el compromiso

E05	Docentes contratados de IIEE escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, cuentan con acto resolutivo emitido como máximo al 31 de Julio y cuya vigencia es hasta el 31 de diciembre.	No menos de <u>90%</u> de las docentes contratados de IIEE escolarizadas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintil de pobreza 1 y 2 cuentan con el acto resolutivo emitido máximo 31 de Julio y con una vigencia hasta el 31 de diciembre	77%	96%	Cumple con el compromiso
E06	Promotoras de las IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, figuran en la resolución directoral de designación de la unidad ejecutora emitida como máximo el 31 de Julio y cuya vigencia es hasta el 31 de diciembre.	No menos del <u>90%</u> de promotoras de IIEE no escolarizadas de distritos de quintil 1 y 2 figuran en la resolución directoral de designación de la unidad ejecutora, emitida como máximo al 31 de Julio y con una vigencia hasta el 31 de diciembre	78%	91%	Cumple con el compromiso
E10	Perfiles de creación de nuevos servicios o ampliación de servicios de educación inicial en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 declarados viables que iniciaron la fase de inversión (contratan la elaboración de expediente técnico).	No menos de <u>5</u> expedientes de creación de nuevos servicios o servicios de ampliación del II ciclo de la EBR de los distritos de quintil 1 y 2 con perfil de pre inversión aprobado, en los distritos de quintil 1 y 2, inician la etapa de inversión, es decir contratan la elaboración de expediente técnico.	0	2	NO Cumple con el compromiso



## GLOSARIO DE TÉRMINOS

APN	:	Atención Pre Natal
APNr	:	Atención Pre Natal Reenfocada
CNV	:	Certificado de Nacido Vivo
CP	:	Centro Poblado
CRED	:	Control de Crecimiento y Desarrollo
DGPE	:	Dirección General de Políticas y Estrategias
DIGEMID	:	Dirección General de Medicamentos
DIREMID	:	Dirección Ejecutiva de Medicamentos Insumos y Drogas
DIRESA	:	Dirección Regional de Salud
EBR	:	Educación Básica Regular
EESS	:	Establecimientos de Salud
FED	:	Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales
HIS	:	Sistema de Información de Salud
IIEE	:	Instituciones Educativas
MGRH	:	Módulo de Gestión de Recursos Humanos
MIDIS	:	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social
MEF	:	Ministerio de Economía y Finanzas
MINEDU	:	Ministerio de Educación
OEI	:	Oficina de Estadística e Informática
PAN	:	Programa Articulado Nutricional
PAO	:	Plan Anual de Operación
PRONOEI	:	Programa no Escolarizado de Educación Inicial
RENAES	:	Registro Nacional de Establecimientos de Salud
RENIEC	:	Registro Nacional de Identificación y Estado Civil
SIAGIE Educativa	:	Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución
SIGA	:	Sistema Integrado de Gestión Administrativa
SIGMA	:	Sistema Integrado de Gestión de Materiales
SIS	:	Sistema Integral de Salud



SISMED : Sistema Integrado de Suministros de Medicamentos, Insumos Médico – Quirúrgicos  
SMN : Salud Materno Neonatal  
SNIP : Sistema Nacional de Inversión Privada  
UE : Unidad Ejecutora



## I. ANTECEDENTES

Con fecha 1 de diciembre del 2013, mediante Ley N° 30114, se aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2014. En la Octogésima Cuarta Disposición Complementaria Final, se dispone la creación del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales (FED), el cual se encuentra a cargo del MIDIS, con la finalidad de impulsar el logro de resultados contenidos en la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social “Incluir para Crecer” (ENDIS), y en especial en el Eje 1 y 2 de la ENDIS: Nutrición y Desarrollo Infantil Temprano. Los recursos iniciales del FED ascienden a 100 millones de nuevos soles, que podrán ser asignados a los pliegos de entidades del Gobierno Nacional y de los gobiernos regionales priorizados como incentivo al cumplimiento de compromisos de gestión y metas de cobertura de los productos priorizados de los Programas Presupuestales vinculados al Desarrollo Infantil Temprano.

Asimismo, el día 15 de mayo, el Gobierno Regional del Departamento de Puno suscribió el CAD con el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social y el Ministerio de Economía y Finanzas, en el marco del FED. En dicho CAD se determina el Compromiso de Gestión de Nivel 1 y se establece como plazo para el envío del informe de cumplimiento de dicho Nivel, el día 31 de agosto de 2014. El monto máximo de recursos a ser transferidos al Gobierno Regional, según el CAD es de S/. 12,000,000.00. El 55% de este monto corresponde a los compromisos de gestión de Nivel 1. Con fecha 26 de diciembre de 2014 se transfirió el 60% de dichos recursos por el cumplimiento parcial de los compromisos de gestión de Nivel 1. La transferencia del 40% restante estará sujeta a la presente evaluación de la subsanación de los compromisos de gestión observados en la verificación previa. Esta transferencia se hará efectiva si se cumplen al menos el 85% de los compromisos de gestión del Nivel 1, es decir, si sólo se tiene observados un máximo de 2 compromisos.

Según lo estipulado en el inciso 11.2 del artículo 11 del Reglamento del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales (FED) , aprobado con fecha 13 de marzo del 2014, mediante Decreto Supremo N° 001-2014-MIDIS, se establece que la entidad pública del Gobierno Nacional o el Gobierno Regional que suscribió el Convenio de Asignación por Desempeño (CAD) remite al Presidente del Comité del FED, mediante oficio, el informe de subsanación del cumplimiento de los compromisos de gestión según el detalle y plazos que establezca el CAD, a fin que el Equipo Técnico elabore el informe de verificación correspondiente.

En el inciso mencionado también se señala que el Comité del FED deberá aprobar el informe de verificación elaborado por el Equipo Técnico en un plazo no mayor de 40 días calendario posterior a la recepción del informe de cumplimiento.

En cumplimiento con lo establecido en el CAD, el Gobierno Regional del Departamento de Puno envió su informe de subsanación del cumplimiento de Compromisos de Gestión de Nivel 1 mediante Oficio N° 1411-2014-GR PUNO/PR de fecha 28 de noviembre de 2014. El presente informe da cuenta del cumplimiento u observaciones a los Compromisos de Gestión de Nivel 1.

## II. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y BASES DE DATOS REMITIDAS AL FED



Mediante Oficio N° 1411-2014-GR PUNO/PR, con fecha 28 de noviembre de 2014, el Gobierno Regional del Departamento de Puno, a través del Despacho de la Presidencia Regional, envió a la Dirección General de Políticas y Estrategias del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social el informe de subsanación de los compromisos de gestión del Convenio de Asignación por Desempeño en el marco del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logros de Resultados Sociales, adjuntando 2 informes y los CD que documentan las fuentes de datos, debidamente firmadas y selladas.

La información remitida en medio físico y electrónico se detalla en el Anexo 1 del informe.



### III. VERIFICACIÓN DE LOS COMPROMISOS DE GESTIÓN

El Convenio de Asignación por Desempeño establece los compromisos de gestión a ser cumplidos durante el periodo que dure éste. Para este primer año de implementación se han definido el criterio de Nivel 0, ya verificado. Asimismo se definió los criterios de Nivel 1, los que fueron verificados con fecha 31 de julio y aquéllos que no fueron cumplidos podían ser subsanados hasta el 30 de noviembre.

A continuación se presentan los resultados de la verificación la subsanación del cumplimiento de los criterios del Nivel 1:

**Criterio S04: Disponibilidad de un padrón regional de EESS conciliado con diferentes fuentes de información (RENAES, SIS, HIS, SISMED, SIGA), según categoría.**

**Definición operacional:**

**Nivel 1:** No menos de 100% de establecimientos activos registrados en el RENAES están conciliados con diferentes fuentes de información (RENAES, SIS, HIS, SISMED, SIGA), según categoría.

Para la evaluación del Informe de subsanación sobre el cumplimiento de este criterio, se ha realizado el análisis de las siguientes bases de datos con corte al mes de octubre de 2014:

- Base de datos actualizada del Registro Nacional de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo, publicado por SUSALUD.
- Base de datos actualizada SIS, tabla “esSIS”.
- Base de datos actualizada del maestro de establecimientos HIS, tabla “esHIS”
- Base de datos actualizada del SIGA (Back up).
- Base de datos actualizada de establecimientos en SISMED

A partir de las bases de datos RENAES, se realizó la consistencia de la información teniendo en cuenta los EESS fijos identificados como “ACTIVOS” respecto a las bases de datos SIGA, SIS, HIS, SISMED.

**Cuadro S04: Comparativo de Establecimientos de Salud por fuentes de datos**

UNIDADES EJECUTORAS	RENAES	SIGA	HIS	SIS	SISMED	Basal	Meta nivel	Tercera evaluación	Subsanación
0914 - SALUD PUNO - LAMPA	17	17	17	17	17				
0915 - SALUD MELGAR	65	65	65	65	65				
0916 - SALUD AZANGARO	28	28	28	28	28				
0917 - SALUD SAN ROMAN	48	48	48	48	48				
0918 - SALUD HUANCANE	57	57	57	57	57				
0919 - SALUD PUNO	76	76	76	76	76				
0920 - SALUD CHUCUITO	46	46	46	46	46				
0967 - SALUD YUNGUYO	16	16	16	16	16				
0968 - SALUD COLLAO	44	44	44	44	44				
1006 - SALUD MACUSANI	26	26	26	26	26				
1007 - SALUD SANDIA	24	24	24	24	24				
Total general	447	447	447	447	447				

A nivel de la Región Puno, en el periodo evaluado se identifican en las diversas fuentes de información 447 EESS fijos que cuentan con código RENAES y están activos en las bases de datos evaluadas, conciliando al 100%.

Cabe mencionar que respecto a la evaluación anterior, se observa que los EESS han sido redistribuidos entre las diferentes Unidades Ejecutoras, sin embargo el total de EESS (447) se mantiene constante.

**Conclusión:** El Gobierno Regional ha conciliado los Establecimientos de Salud activos al 100% entre las bases de datos RENAES, SIS, HIS, SIGA y SISMED; subsanando la observación realizada en la primera evaluación, por lo tanto el Gobierno Regional ha cumplido con el Criterio S04.

**Criterio S05: EESS ubicados en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 activos y registrados en RENAES, con disponibilidad aceptable de equipos y medicamentos e insumos críticos para la entrega de los productos CRED, Vacunas, APN y Suplementación de hierro.**

**Definición Operacional:**

**Nivel 1:** No menos de 20% de EESS ubicados en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 activos y registrados en RENAES, con disponibilidad de al menos 75% de equipos y 75% de medicamentos e insumos críticos según estándares definidos por el sector para la entrega de los productos CRED, Vacunas, APN y suplemento de hierro.

**Procedimiento de verificación:** Para el análisis del compromiso se ha evaluado cada criterio tomando como referencia los productos priorizados de los Programas Presupuestales:

- Programa Articulado Nutricional PAN: Niños con atenciones de CRED completo para la edad, Niños con Vacuna completa para la edad, Niños con suplemento de hierro y vitamina A.
- Programa Salud Materno Neonatal SMN: Atención Pre natal Reenfocada

**Paso 1 (sub criterio 05.1):** Porcentaje de EESS con disponibilidad de al menos 75% de equipos críticos para las atenciones de niños y gestantes en los productos priorizados.

La verificación de la disponibilidad por punto de atención de los equipos críticos definidos en el estándar y relacionados a los Programas Presupuestales PAN y SMN, se ha realizado a partir de la base de datos del SIGA: Módulo de patrimonio + Plan Anual de obtenciones (PAO del SIGA Logístico) actualizado.

**Cuadro S05.1: Establecimientos de salud con disponibilidad de equipamiento**

Unidad Ejecutora	EESS priorizados	Nº de EESS cumplen sub criterio 05.1	% de cumplimiento en la subsanación	% de cumplimiento en la primera evaluación
0914 SALUD PUNO - LAMPA	3	2	67%	65%
0915 SALUD MELGAR	57	41	72%	100%
0916 SALUD AZANGARO	23	23	100%	100%
0917 SALUD SAN ROMAN	20	19	95%	92%
0918 SALUD HUANCANE	44	15	34%	36%

Unidad Ejecutora	EESS priorizados	Nº de EESS cumplen sub criterio 05.1	% de cumplimiento en la subsanación	% de cumplimiento en la primera evaluación
0919 SALUD PUNO	27	8	30%	33%
0920 SALUD CHUCUITO	25	0	0	0%
0967 SALUD YUNGUYO	3	2	67%	100%
0968 SALUD COLLAO	13	13	100%	50%
1006 SALUD MACUSANI	17	17	100%	100%
1007 SALUD SANDIA	9	7	78%	0%
458 G.R. DE PUNO	241	147	61%	63%

En el Cuadro S05.1, se observa en la Región Puno, que de 241 EESS priorizados, 147 establecimientos, que equivalen a 61%, cuentan con disponibilidad de equipos definidos en el estándar para el PAN y Salud Materno Neonatal.

**Paso 2 (sub criterio 05.2)** Porcentaje de EESS con disponibilidad de al menos 75% de insumos críticos para las atenciones de niños y gestantes en los productos priorizados.

La verificación de la disponibilidad por punto de atención se ha realizado a partir del reporte mensual del SISMED, (BD Detalle\_Consumo 201408.dbf) con información al mes de noviembre.

- Para el caso de los insumos que se muestran en la siguiente tabla, la evaluación se establece a partir de la disponibilidad aceptable, de acuerdo al consumo promedio de los últimos 6 meses y al stock final existente al mes de noviembre.

1:Vacuna contra el neumococo iny 1 dosis	2:Vacuna contra el rotavirus PVL 1 dosis	3:CLORHEXIDIN A GLUCONATO / TRICLOSAN	4:Otras combinaciones de multivitaminas p/lv 1 g	5:ACIDO FOLICO	6:AMOXICILINA 500 mg TAB	7:ACIDO FOLICO + FERROSO SULFATO HEPTAHIDRATO	8:FERROSO SULFATO 15 mg de Fe/5 ml. JBE 120 mL	9:FERROSO SULFATO HEPTAHIDRATO
--	--	---------------------------------------	--	----------------	--------------------------	---	--	--------------------------------

- Para el caso de los insumos relacionados a pruebas rápidas de diagnóstico, que se muestran en la siguiente tabla, se evalúa básicamente la disponibilidad existente al mes de agosto, considerando que por su tipo de presentación, permiten al establecimiento realizar pruebas para un número variable de meses, dependiendo de la meta física de la población objetivo, por lo que en el sistema de información no necesariamente se registran consumos promedios mensuales.

10:TIRA REACTIVA PARA ORINA DE 10 PARAMETROS X 150	12:PRUEBA RAPIDA PARA VIH/ANTICUERPO	13:PRUEBA RAPIDA SIFILIS	14:LANCETA DESCARTABLE ADULTO	15:LANCETA RETRACTIL DESCARTABLE PEDIATRICA	16:GRUPO SANGUINEO	17:MICROCUBETA DESCARTABLE	18:HEMOGLOBINA METODO MANUAL X 200 DETERMINACIONES
--	--------------------------------------	--------------------------	-------------------------------	---	--------------------	----------------------------	--

Cuadro S05.2: Establecimientos de salud con disponibilidad aceptable de insumos críticos

Unidad Ejecutora	EESS priorizados	Nº de EESS cumplen sub criterio 05.2	% de cumplimiento en la subsanación	% de cumplimiento en la primera evaluación
0914 SALUD PUNO - LAMPA	3	0	0	0.0%
0915 SALUD MELGAR	57	3	5%	0.0%
0916 SALUD AZANGARO	23	0	0	0.0%
0917 SALUD SAN ROMAN	20	0	0	0.0%
0918 SALUD HUANCANE	44	0	0	0.0%

Unidad Ejecutora	EESS priorizados	Nº de EESS cumplen sub criterio 05.2	% de cumplimiento en la subsanación	% de cumplimiento en la primera evaluación
0919 SALUD PUNO	27	0	0	0.0%
0920 SALUD CHUCUITO	25	1	4%	0.0%
0967 SALUD YUNGUYO	3	0	0	0.0%
0968 SALUD COLLAO	13	0	0	0.0%
1006 SALUD MACUSANI	17	0	0	0.0%
1007 SALUD SANDIA	9	0	0	0.0%
458 G.R. DE PUNO	241	4	2%	0.0%

De acuerdo al procedimiento de evaluación antes mencionado, en el Cuadro S05.2, se observa que apenas 4 establecimientos que representan el 2%, cuentan con disponibilidad del 75% de los insumos definidos en el estándar para la entrega de servicios relacionados al PAN y SMN.

**Paso 3 (sub criterio 05.3):** Cálculo del porcentaje de EESS ubicados en quintiles de pobreza 1 y 2, que cumplen con disponibilidad de al menos 75% de equipos y 75% de medicamentos e insumos, según estándares definidos.

En este paso se hace la verificación combinada de la disponibilidad de equipos e insumos, en este caso un mismo punto de atención debe cumplir con tener disponibilidad de equipos y de medicamentos e insumos a la vez.

**Cuadro S05.3: Establecimientos de salud con disponibilidad aceptable de insumos y equipos críticos**

Unidad Ejecutora	EESS priorizados	Nº de EESS cumplen sub criterio 05.3	% de cumplimiento por UE	Línea de base	Meta programada	Meta alcanzada subsanación	Meta alcanzada primera evaluación
0914 SALUD PUNO - LAMPA	3	0	0.0%	0%	20%	2%	0%
0915 SALUD MELGAR	57	3	5.0%				
0916 SALUD AZANGARO	23	0	0.0%				
0917 SALUD SAN ROMAN	20	0	0.0%				
0918 SALUD HUANCANE	44	0	0.0%				
0919 SALUD PUNO	27	0	0.0%				
0920 SALUD CHUCUITO	25	1	4.0%				
0967 SALUD YUNGUYO	3	0	0.0%				
0968 SALUD COLLAO	13	0	0.0%				
1006 SALUD MACUSANI	17	0	0.0%				
1007 SALUD SANDIA	9	0	0.0%				
458 G.R. DE PUNO	241	4	1.7%				

En el consolidado regional, se verifica que apenas 4 establecimientos que representa el 2%, logran cumplir con la disponibilidad aceptable de medicamentos/insumos y equipos críticos para las atenciones del niño y la gestante.

**Conclusión:** De acuerdo al criterio evaluado la región alcanza el 2% sin lograr subsanar la observación respecto a la disponibilidad de equipos e insumos y medicamentos críticos, quedando muy distante de la meta establecida de 20%, por lo tanto el Gobierno Regional no ha cumplido con el Criterio S05.

**Criterio S07: Disponibilidad de una base de datos integrada que vincula datos de afiliación y prestación de servicios de niños/niñas menores de 12 meses con su madre.**

**Definición Operacional:**

Nivel 1: El Gobierno Regional dispone de una base de datos de niños y niñas menores de 12 meses que integra los datos del Padrón Nominado con la base de datos de prestaciones del niño, niña y de su madre registrada en el SIS.

**Procedimiento de verificación:** El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

- Padrón nominado de niños y niñas menores de 12 meses, a partir del cual es posible vincular en la base de datos del SIS las prestaciones recibidas por el niño respecto a CRED Completo, Vacunas Completas y Suplementación con hierro .
- Asimismo si a partir de la información del DNI de la madre, existente en el padrón nominado de niños y niñas, se identifican las prestaciones de atención prenatal con exámenes de laboratorio (a través de la BD SIS), recibidas por cada una.

De acuerdo a este procedimiento, la base de datos debe permitir estimar la proporción de madres y niños que han recibido las prestaciones completas. De igual forma, para la verificación del compromiso de gestión se han considerado dos criterios claves que formarán parte del análisis: (i) Correspondencia entre los campos o variables consignadas en las fichas técnicas con las bases de datos elaboradas por el Gobierno Regional, y (ii) Cálculo de prestación entre los datos de la madre y del niño.

**Análisis del cumplimiento del criterio:**

**(i) Correspondencia entre los campos o variables consignadas en las fichas técnicas con las bases de datos elaboradas por el Gobierno Regional**

La base de datos elaborada por el Gobierno Regional de Puno contiene 22 campos de análisis y un total de 18,292 casos registrados. Asimismo, se constata que están consideradas las 20 variables que se piden en la Ficha Técnica para la evaluación del compromiso.

En el cuadro que aparece a continuación se detalla con mayor precisión las características de la información producida.



**Cuadro S07.1: Análisis de la base de datos que vincula datos de afiliación y prestación de servicios de niños/niñas menores de 12 meses con su madre**

Fuente Datos	Variables	Descripción	Casos Registrados Total		Casos Registrados Ámbito FED		Casos Registrados Ámbito NO FED	
			N°	%	N°	%	N°	%
Padrón Nominado	Madre_DNI	Colocar el DNI de la madre tal y cual se consigna en el padrón nominado	18,140	99%	6,347	99%	11,793	99%
Padrón Nominado	Nino_DNI	Colocar el DNI del niño tal y cual se consigna en el padrón nominado. Si no tiene DNI, colocar el número de CUI o el número del CNV	17,710	97%	6,080	94%	11,630	98%
RENIIEC	Nino_FechaEmisionDNI (*)	Colocar la fecha de emisión del DNI	0	0%		0%		0%
Padrón Nominado	Nino_TipDoc		18,292	100%	6,436	100%	11,856	100%
Padrón Nominado	NinoUBIGEO_residencia	Colocar el ubigeo según estándar INEI donde el niño tiene como residencia habitual según el padrón	18,292	100%	6,436	100%	11,856	100%
Padrón Nominado	NinoCCPP_residencia	colocar el código del centro poblado donde el niño tiene como residencia habitual	3,421	19%	2,079	32%	1,342	11%
Padrón Nominado	Nino_Sexo		18,292	100%	6,436	100%	11,856	100%
Base SIS	sisPrestacionMadre_NroAPN	Número de atenciones prenatales que recibió durante el embarazo	14,403	79%	5,411	84%	8,992	76%
Base SIS	sisPrestacionMadre_ExOrina	Colocar 1, si durante el primer trimestre del embarazo se le realizó examen de orina, caso contrario 0	5,640	31%	1,813	28%	3,827	32%
Base SIS	sisPrestacionMadre_ExSangre	Colocar 1, si durante el embarazo en el primer trimestre se le realizó examen de sangre, caso contrario 0	5,396	29%	1,640	25%	3,756	32%
Base SIS	sisPrestacionMadre_Sifilis	Colocar 1, si durante el embarazo en el primer trimestre se le realizó examen de sífilis, caso contrario 0	5,566	30%	1,757	27%	3,809	32%
Base SIS	sisPrestacionMadre_VIH	Colocar 1, si durante el embarazo en el primer trimestre se le realizó examen de VIH, caso contrario 0	4,023	22%	1,222	19%	2,801	24%
Base SIS	sisPrestacionMadre_parto	Colocar 1, si parto fue en domicilio; colocar 2 si fue parto vaginal en EESS; colocar 3 si fue cesárea	18,292	100%	6,436	100%	11,856	100%
Base SIS	sisPrestacionMadre_FechaParto	Colocar la fecha del parto en formato AAAAMMDD	18,292	100%	6,436	100%	11,856	100%
Base SIS	sisPrestacionMadre_EdadGestacionalParto	Registrar la Edad Gestacional al momento del parto, si no está el dato disponible el dato colocar 99	13,223	72%	4,902	76%	8,321	70%
Base SIS	sisPrestacionNino_o_PesoNacer	Registrar el peso del niño al nacer, si no está disponible el dato colocar 9999	10,541	58%	3,629	56%	6,912	58%
Base SIS	sisPrestacionNino_NroCRED	Registrar el número de atenciones CRED	12,963	71%	4,355	68%	8,608	73%
Base SIS	sisPrestacionNino_VacRotavirus	Registrar número de dosis de vacunas anti rotavirus aplicados	4,906	27%	1,470	23%	3,436	29%
Base SIS	sisPrestacionNino_VacNeumococo	Registrar número de dosis de vacunas anti neumococo aplicados	5,213	28%	1,885	29%	3,328	28%
Base SIS	sisPrestacionNino_NroEntregasSupHierro	Registrar número de entregas de sulfato ferroso	4,860	27%	2,799	43%	2,061	17%
<b>Total de Casos Registrados</b>			<b>18,292</b>		<b>6,436</b>		<b>11,856</b>	

(\*) Esta variable, si bien es importante, no será obligatoria para su medición porque su accesibilidad no depende del Gobierno Regional.

Las variables adicionales que se han incorporado en la base de datos son "Id" y "FED" que hace referencia a los casos y al ámbito FED, respectivamente.

**(ii) Cálculo de prestación entre los datos de la madre y del niño.**

Una vez constatado que la base de datos cuenta con todos los campos y el registro de datos incorporados, se ha realizado un cálculo que permite conocer el número de madres y niños que reciben las prestaciones completas como se muestran en el siguiente cuadro:

**Cuadro S07.2: Cálculo de prestación de servicios a la madre y al niño**

Variables seleccionadas		Ámbito Regional		Ámbito FED		Ámbito NO FED	
		Nº de casos que han recibido cada prestación	Nº de casos que han recibido el paquete completo	Nº de casos que han recibido cada prestación	Nº de casos que han recibido el paquete completo	Nº de casos que han recibido cada prestación	Nº de casos que han recibido el paquete completo
Paquete de atenciones a la madre	Madre_DNI	18,140	3,184	6,347	780 (24.4%)	11,793	2,404 (75.6%)
	sisPrestacionMadre_NroAPN	14,403		5,411		8,992	
	sisPrestacionMadre_ExOrina	5,640		1,813		3,827	
	sisPrestacionMadre_ExSangre	5,396		1,640		3,756	
	sisPrestacionMadre_Sifilis	5,566		1,757		3,809	
	sisPrestacionMadre_VIH	4,023		1,222		2,801	
Paquete de atenciones al niño	Nino_DNI	17,710	2,819	6,080	816 (28.9%)	11,630	2,003 (71.1%)
	sisPrestacionNino_NroCRED	12,963		4,355		8,608	
	sisPrestacionNino_VacRotavirus	4,906		1,470		3,436	
	sisPrestacionNino_VacNeumococo	5,213		1,885		3,328	
	sisPrestacionNino_NroEntregasSupHierro	4,860		2,799		2,061	

Fuente: Base de datos del Gobierno Regional de Puno

Elaboración: Equipo Técnico FED

**Conclusión:** De acuerdo a la información verificada en el proceso de subsanación, es posible calcular que en el departamento de Puno un total de 3,184 madres reciben las prestaciones completas, de los cuales el 24.4% corresponden al ámbito FED y el 75.6% al ámbito NO FED. De igual forma, se constata que un total de 2,819 niños menores de 12 meses reciben las prestaciones de acuerdo a su edad, de los cuales el 28.9% corresponden al ámbito FED y el 71.1% corresponde al ámbito NO FED. En ese sentido, *se ha logrado el cumplimiento del Criterio E07.*



**Criterio S08: EESS ubicados en distritos de los quintiles de pobreza 1 y 2 con disponibilidad de personal para la atención de niños, niñas y gestantes según meta física.**

**Definición Operacional:**

**Nivel 1:** 100% de los EESS priorizados (activos del quintil 1 y 2 según RENAES) cuentan con registro de meta física para APN reenfocada y niños con vacuna completa para la edad en el SIGA PPR, no menos de 80 % de ellos tienen meta física consistente entre ambos productos (APN R y Vacuna). No menos de 50% de EESS tienen disponibilidad adecuada de personal para la atención del niño (enfermera o técnico) y para la atención de la gestante (obstetra o técnico) según meta física.



Para verificar la subsanación del compromiso se ha evaluado cada criterio de acuerdo al siguiente procedimiento:

**Sub Criterio 08.1: Registro de Meta física por EESS para productos priorizados en el SIGA PpR**

Verificación del No de EESS priorizados que cuentan con registro de meta física en el SIGA-PpR para los productos Niños con vacuna completa y gestante con APN reenfocada. Se ha estimado la proporción de EESS que cumplen con el registro para ambos productos.

**Cuadro No 08 a: Establecimientos de salud que han registrado meta física para productos priorizados**

UNIDADES EJECUTORAS	Nº de EESS priorizados	Nº de EESS cumplen criterio 08.1	Meta Regional Nivel I	Cumplimiento I Informe	Subsanación
1006 SALUD MACUSANI	17	17	100%	100%	100%
1007 SALUD SANDIA	8	8		100%	100%
914 SALUD PUNO - LAMPA	31	31		81%	100%
915 SALUD MELGAR	49	49		100%	100%
916 SALUD AZANGARO	23	23		96%	100%
917 SALUD SAN ROMAN	13	11		85%	85%
918 SALUD HUANCANE	44	44		100%	100%
919 SALUD PUNO	21	21		10%	100%
920 SALUD CHUCUITO	23	23		100%	100%
967 SALUD YUNGUYO	2	2		100%	100%
968 SALUD COLLAO	10	10		100%	100%
TOTAL	241	239		88%	99%

Se mantienen las observaciones realizadas en el primer informe, existen 02 EESS pertenecientes a la UE San Román, sin registro de meta física para los subproductos priorizados, por lo que no se cumple con la meta establecida de 100%.

**Sub Criterio 08.2: Consistencia entre la Meta Física por EESS de los Sub productos “Niño < 1 año con vacuna completa” y “Atención a la Gestante”**

Verificación del No de EESS priorizados que cuentan con meta física consistente entre el subproducto “Niños < 1 año con vacuna completa” respecto al subproducto “Atención a la Gestante” del Producto Atención prenatal reenfocada (se valora su cumplimiento teniendo en cuenta un rango Mayor o igual a 70% y Menor o igual a 130%.



**Cuadro No 08 b: Establecimientos de salud con consistencia de meta física entre productos priorizados**

UNIDADES EJECUTORAS	Nº EESS cumplen criterio 08.1	Nº EESS cumplen criterio 08.2	Meta Regional Nivel I	Cumplimiento I Informe	Subsanación
1006 SALUD MACUSANI	17	11	85%	65%	65%
1007 SALUD SANDIA	8	4		50%	50%
914 SALUD PUNO - LAMPA	31	18		72%	58%
915 SALUD MELGAR	49	49		98%	100%
916 SALUD AZANGARO	23	21		41%	91%
917 SALUD SAN ROMAN	11	4		36%	36%
918 SALUD HUANCANE	44	44		100%	100%
919 SALUD PUNO	21	13		0%	62%
920 SALUD CHUCUITO	23	23		91%	100%
967 SALUD YUNGUYO	2	2		100%	100%
968 SALUD COLLAO	10	10		90%	100%
TOTAL	239	199		80%	83%

Según se muestra en el cuadro 08 b, la región ha incrementado el número de establecimientos con metas físicas consistentes, llegando a 83%, pero no alcanza la meta establecida de 85%. Al incumplir con los 2 sub criterios establecidos como condiciones previas, no procede realizar la verificación del sub criterio 3.

**Conclusión:** De acuerdo a lo evaluado la región muestra una mejora en la consistencia de metas físicas, pero sin alcanzar la meta establecida y no logra subsanar las observaciones del primer informe; por lo tanto, el Gobierno Regional no cumple con el Criterio S08, al incumplir la 2 condiciones previas.



**Criterio E04: Medición basal del acceso físico de niños y niñas de educación inicial en función al tiempo**

**Definición Operacional:**

**Nivel 1.-** El Gobierno Regional contará con un mapa de distancia, validado a nivel local, de cada centro poblado de los distritos de quintil 1 de pobreza del departamento, a la Institución Educativa (IEE) del Ciclo II de la EBR más cercana.



**Procedimiento de verificación:** El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

**Información enviada al Gobierno Regional de Puno**

El equipo técnico del FED remitió al gobierno regional de Puno los siguientes:

1. Archivo Excel: "Base de Datos – Puno".- el mismo que contaba con un total de 9220 registros (filas) y 17 campos (columnas)
2. Instructivo PDF: Instructivo compromiso E04, como instrumento orientador
3. Carpeta Mapas PDF: "Mapas – Puno", conteniendo 59 mapas.



### Información recibida del Gobierno Regional de Puno

El gobierno regional de Puno, envió al equipo técnico del FED:

1. Una base datos en Excel denominada: Criterio 4: COMPROMISO 4 REGIONAL

La base de datos enviada contenía un total de 9220 registros.

### Verificación de la información

Hecha la revisión de la información enviada por el gobierno regional de Puno se identifica que:

1. Las bases de datos enviadas cuenta con el número de registros completo y registran el tiempo validado y el medio de transporte más usado, así como presenta, en algunos casos, observaciones puntuales.

**Conclusión:** La base de datos enviada por el gobierno regional de Puno para el cumplimiento del compromiso de gestión E04, se encuentra completa y ha respondido al compromiso planteado. Por lo tanto, el Gobierno Regional de Puno ha cumplido con el Criterio E04.

**Criterio E05: Docentes contratados de IIEE escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, cuentan con acto resolutivo emitido como máximo al 31 de julio y cuya vigencia es hasta el 31 de diciembre.**

#### **Definición Operacional:**

**Nivel 1:** No menos de xx% de las docentes contratados de IIEE escolarizadas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintil de pobreza 1 y 2 cuentan con el acto resolutivo emitido máximo 31 de Julio y con una vigencia hasta el 31 de diciembre.

**Procedimiento de verificación:** El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

Según este criterio, no menos del 90% de docentes contratados de IIEE escolarizadas del ciclo II de la EBR de distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 debían contar con su respectivo acto resolutivo, emitido como máximo al 31 de julio y con una vigencia al 31 de diciembre.

Para sustentar el cumplimiento de dicho criterio, el Gobierno Regional de Puno, debía enviar adjunto a su informe de cumplimiento una base de datos de los actos resolutivos señalando, entre otros, nombre y DNI del docente y fechas de inicio y fin de su contrato (vigencia del acto resolutivo). Del mismo modo, debía enviar escaneados todos los actos resolutivos que figuran en la base de datos.

#### Información enviada por el Gobierno Regional de Puno:

El Gobierno Regional de Puno envió una base de datos de docentes que contiene 797 registros con todos los campos que se solicitó que incluyera dicha data.

8 registros tienen una fecha de inicio de contrato posterior al 31 de julio de 2014 y 11 tienen una fecha de fin de contrato previa al 31 de diciembre de 2014.



Verificación del cumplimiento del criterio:

Según se explicó en el primer informe de verificación de compromisos del Nivel 1, se verificó el criterio tomando como universo a los docentes que figuran como contratados en las IIEE públicas de distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 en la base de datos NEXUS. Se cruzó dicha base de datos con la base de datos de actos resolutivos de contratación que envió el Gobierno Regional de Puno y se obtuvo el siguiente resultado:

% de docentes contratados en las IIEE públicas escolarizadas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza de la base de datos NEXUS, que cuentan con acto resolutivo emitido máximo al 31 de julio y con vigencia hasta el 31 de diciembre	96%
---	-----

Fuente: NEXUS – MINEDU y base de datos enviada por el Gobierno Regional de Puno

Elaboración: Equipo Técnico FED

**Conclusión:** El Gobierno Regional de Puno superó la meta propuesta, por lo tanto ha cumplido con el Criterio E05.

Línea de Base	Meta	Primera verificación (31 de agosto)	Verificación de subsanación (30 de noviembre)
n.a.	90%	77%	96%

Fuente: NEXUS – MINEDU y base de datos enviada por el Gobierno Regional de Puno

Elaboración: Equipo Técnico FED

**Criterio E06: Promotoras de las IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, figuran en la resolución directoral de designación de la unidad ejecutora emitida como máximo el 31 de julio y cuya vigencia es hasta el 31 de diciembre.**

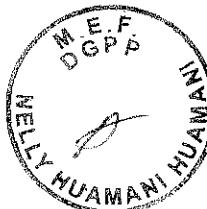
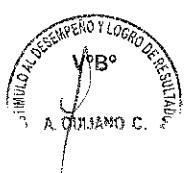
**Definición Operacional:**

Nivel 1: No menos del xx% de promotoras de IIEE no escolarizadas de distritos de quintil 1 y 2 figuran en la resolución directoral de designación de la unidad ejecutora, emitida como máximo al 31 Julio y con una vigencia hasta el 31 de diciembre.

**Procedimiento de verificación:** El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

Según este criterio, no menos del 90% promotoras de IIEE no escolarizadas del ciclo II de la EBR (PRONOEI) de distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 debían figurar en la resolución directoral de contratación de promotoras, emitida como máximo al 31 de julio y con una vigencia al 31 de diciembre.

Para sustentar el cumplimiento de dicho criterio, el Gobierno Regional de Puno, debía enviar adjunto a su informe de cumplimiento una base de datos de las promotoras que aparecen en las resoluciones directorales de contratación señalando, entre otros, nombre y DNI de la promotora y fechas de inicio y fin de su contrato (vigencia de la resolución directoral). Del mismo modo, debía enviar escaneadas las resoluciones directoriales en las que figura el contrato de las promotoras que son parte de la base de datos.



**Información enviada por el Gobierno Regional de Puno:**

El Gobierno Regional de Puno envió una base de datos de docentes que contiene 772 registros con todos los campos que se solicitó que incluyera dicha data.

2 registros tienen una fecha de inicio de contrato posterior al 31 de julio de 2014 y ninguno tiene una fecha de fin de contrato previa al 31 de diciembre de 2014.

**Verificación del cumplimiento del criterio:**

El universo sobre el cual se calcula si el 90% de promotoras cumplen con el criterio establecido es el total de promotoras registradas en el SIAGIE para las IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento. Antes de evaluar el cumplimiento del criterio, se debía cumplir con la siguiente condición:

- **Condición 1:** que el 90% de IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento cuenten con registro nominado de promotoras

En el Gobierno Regional de Puno tenemos el siguiente nivel de cumplimiento para la condición mencionada:

<b>Condición 1</b>	% de IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento cuenten con registro nominado de promotoras	98%
--------------------	--	-----

Fuente: SIAGIE – MINEDU

Elaboración: Equipo Técnico FED

Dado que el Gobierno Regional de Puno cumple con la Condición 1, pasamos a verificar si se cumple con el criterio E06. Para esto se cruza la base de datos de promotoras del SIAGIE de las IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento con la base de datos enviada por el Gobierno Regional. De dicho cruce obtenemos lo siguiente:

% de promotoras en las IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza de la base de datos SIAGIE, que figura en las resoluciones directoriales de contratación emitidas como máximo al 31 de julio y con vigencia hasta el 31 de diciembre	91%
--	-----

Fuente: SIAGIE – MINEDU y base de datos enviada por el Gobierno Regional de Puno

Elaboración: Equipo Técnico FED

**Conclusión:** El Gobierno Regional de Puno superó la meta de 90% establecida, por lo tanto ha cumplido con el Criterio E06.

Línea de Base	Meta	Primera verificación (31 de agosto)	Verificación de subsanación (30 de noviembre)
n.a.	90%	78%	91%

Fuente: SIAGIE – MINEDU y base de datos enviada por el Gobierno Regional de Puno

Elaboración: Equipo Técnico FED

**Criterio 10: Perfiles de creación de nuevos servicios o ampliación de servicios de educación inicial en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 declarados viables que iniciaron la fase de inversión (contratan la elaboración de expediente técnico).**

**Definición Operacional:**

**Nivel 1:** No menos de xx% de los expedientes de creación de nuevos servicios o servicios de ampliación del II ciclo de la EBR de los distritos de quintil 1 y 2 con perfil de pré inversión aprobado, en los distritos de quintil 1 y 2, inician la etapa de inversión, es decir contratan la elaboración de expediente técnico.

**Procedimiento de verificación:** El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

Para la evaluación del cumplimiento de este compromiso se tomó como fuente de verificación la información enviada por el Gobierno Regional del Departamento de Puno que hace referencia a cinco contratos de servicio de consultoría de obra para la elaboración de expedientes técnicos:

Ítem	Nombre del Proyecto/Servicio/Contrato	Código SNIP	Nro. de IIEE	¿Se realiza en distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento?	Observaciones
1	Contrato de residente de obras para: 1. Mejoramiento de los servicios educativos en la institución educativa inicial N° 494 del centro poblado de Collini, del distrito de Pomata, provincia de Chucuito – Puno. 2. Mejoramiento de los servicios educativos en la institución educativa inicial N° 684 Huacani Japurani del centro poblado de Huacani, del distrito de Pomata, provincia de Chucuito – Puno.	233503 233646	2	Pomata es un distrito de quintil 2 del departamento.	La fecha de suscripción del contrato es posterior a la firma del CAD (26/06/2014)

Según se observa en el cuadro anterior, el contrato suscrito contiene la ampliación de servicios educativos de nivel inicial de 2 IIEE, ha sido suscrito en fecha posterior a la firma del CAD y las instituciones están ubicadas en un distrito de quintil 2 del departamento.

En el cuadro que aparece a continuación se presenta la meta programada y el avance que ha logrado el departamento:

Cuadro E10.1: Línea de base y meta programada y alcanzada

Línea de Base	Meta	Primer verificación (31 de agosto)	Verificación de subsanación (30 de noviembre)
n.a.	5	1	2

Fuente: Contratos de Gerencia General Regional del Gobierno Regional de Puno.

Elaboración: Equipo Técnico FED

**Conclusión:** El Gobierno Regional de Puno alcanzó la meta establecida, por lo tanto no ha cumplido con el Criterio E10.



#### **IV. CONCLUSIONES**

1. El Gobierno Regional de Puno cumplió con 5 de los 8 compromisos de gestión que fueron observados en la primera verificación del Nivel 1. 2 de los compromisos no cumplidos están vinculados a los servicios de salud y uno a los de educación.
2. Dado que el Gobierno Regional de Puno no ha alcanzado a cumplir más del 85% de los compromisos de gestión establecidos para el Nivel 1 del CAD, y siguiendo lo establecido en el punto 4 del Anexo II del Convenio de asignación por desempeño, no corresponde realizar la transferencia del 40% del nivel 1 del Tramo Fijo.
3. A pesar de no haber cumplido con el 100% de los compromisos del Nivel 1, el Gobierno Regional de Puno da cuenta de importantes avances en el registro y ordenamiento de su información vinculada tanto a los servicios de salud como de educación.



**Anexo**

**Información remitida por el Gobierno Regional de Puno al FED**

**a) Información en físico**

- Oficio N° 1411-2014-GR PUNO/PR
- 1 Informe de subsanación de observaciones de compromisos de gestión del Nivel 1 – DIRESA Puno
  - 12 páginas: incluye compromisos de gestión de nivel 1 vinculados a los servicios de salud
- 1 Informe de subsanación de observaciones de compromisos de gestión del Nivel 1 – DRE Puno
  - 5 páginas: incluye compromisos de gestión de nivel 1 vinculados a los servicios de educación

**b) Información en digital**

**CD: DIRESA Backup SIGA 1**

- BK\_SIGA UE\_914\_20141125\_02140300
- BK\_SIGA UE\_915\_20141124\_02140300
- BK\_SIGA UE\_916\_20141126\_02140300
- BK\_SIGA UE\_917\_20141120\_02141300
- BK\_SIGA UE\_918\_20141120\_02140300
- BK\_SIGA UE\_919\_20141124\_02140300

**CD: DIRESA Backup SIGA 2**

- BK\_SIGA UE\_920\_20141126\_02140300
- BK\_SIGA UE\_967\_20141125\_02140300
- BK\_SIGA UE\_968\_20141120\_02140300
- BK\_SIGA UE\_1006\_20141126\_02140300
- BK\_SIGA UE\_1007\_20141119\_02140300
- BK\_SIGA UE\_1435\_20141124\_02140300

**CD: DIRESA Puno**

- CG\_S04\_24\_11\_14
  - ateHIS\_RegionPuno\_24\_11\_14
  - FORMATO 100\_esSIS
  - Formato100\_esHIS
  - Formato100\_esMINSA
  - m\_esHIS\_RegiónPuno\_24\_11\_14
  - m\_esMINSA\_RegiónPuno\_24\_11\_14
  - m\_esSIS\_REGION PUNO\_24\_11\_14
  - m\_esSIS\_REGION PUNO\_24\_11\_14
  - m\_esSISMED\_REGION PUNO\_24\_11\_14
  - m\_esSISMED\_REGION PUNO\_24\_11\_14
- CG\_S05\_24\_11\_14
  - BD\_SISMED\_REGION PUNO\_24\_11\_2014
- CG\_S07\_20\_11\_14

- BD\_PADRON NOMINAL\_GL\_RENIEC\_MINSA\_NIÑOMENOR DE 5 AÑOS\_20-11-2014
  - BD\_PADRON NOMINAL\_GL\_RENIEC\_MINSA\_NIÑOMENOR DE 5 AÑOS\_20-11-2014
  - BD\_PADRON\_RENIEC\_GL\_Y\_B\_SIS\_REGION PUNO\_20\_11\_14
  - BD\_PADRON\_RENIEC\_GL\_Y\_B\_SIS\_REGION PUNO\_20\_11\_14
- CG\_S08\_24\_11\_14
  - BD\_HIS\_Region\_Puno\_24\_11\_14
- CG\_S04\_24\_11\_14
- CG\_S05\_24\_11\_14
- CG\_S07\_20\_11\_14
- CG\_S08\_24\_11\_14

**CD: DREP Challapata-Macari**

- ET-02
  - ET-02 FORMATO SNIP 04
  - ET-02
- IEI CHALL MACARI
  - 1. MEMORIA DESCRIPTIVA
  - 2. METRADOS
  - 3. ESPECIFICACIONES TECNICAS
  - 4. PRESUPUESTO MACARI
  - 5. PRESUPUESTO ANALITICO
  - 6. MEMORIA DE CALCULOS
  - 7. PLANOS macari
  - 8. PROGRAMACION DE OBRA
  - IEI MACARI FINAL

**CD: DREP Comorana**

- ET-03
  - ET-03 FORMATO SNIP 04
  - ET-03
- IEI COYORANA
  - 1. MEMORIA DESCRIPTIVA
  - 2. METRADOS
  - 3. PRESUPUESTO
  - 4. PLANOS
  - 5. ESPECIFICACIONES TECNICAS



**CD: DREP Moro**

- ET-06
  - ET-06 FORMATO SNIP 04
  - ET-06
- IEI MORO
  - 1. CARATULA
  - 2. MEMORIA DESCRIPTIVA
  - 3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
  - 4. PLANILLA DE METRADOS
  - 5. PRESUPUESTO DE OBRA
  - 6. PRESUPUESTO ANALÍTICO EDITABLE
  - 7. PRESUPUESTO ANALÍTICO GENERAL

- 8. GASTOS GENERALES
- 9. GASTOS DE GESTIÓN DE PROYECTO
- 10. GASTOS DE SUPERVISIÓN
- 11. GASTOS DE LIQUIDACIÓN DE PROYECTOS
- 12. GASTOS DE MONITOREO
- 13. GASTOS DE EXPEDIENTE TÉCNICO
- 14. ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS
- 15. MEMORIA DE CÁLCULO
- 16. RELACIÓN DE INSUMOS
- 17. ESTUDIO DE SUELOS
- 18. PLANOS DEL PROYECTO
- 19. FICHA SNIP Nº 04
- 20. CÁLCULO DE FLETE
- 21. COSTO HORA HOMBRE

**CD: DREP Nueva Esperanza**

- ET-04
  - ET-04 FORMATO SNIP 04
  - ET-04
- IEI NUEVA ESPERANZA
  - 1. MEMORIA DESCRIPTIVA
  - 2. ESPECIFICACIONES TECNICAS AYAPATA
  - 3. METRADOS AYAPATA
  - 4. PRESUPUESTO
  - 5. ANALISIS DE COSTOS UNITARIOS
  - 5. PLANOS
  - 6. PRESUPUESTO ANALITICO
  - 7. BASE DE DATOS
  - 8. INSUMOS



**CD: DREP Puente Pata**

- ET-05
  - ET-05 FORMATO SNIP 04
  - ET-05
- IEI PUENTEPATA FINAL
  - ADICIONALES
  - ANALISIS DE COSTOS UNITARIOS PUENTEPATA
  - BASE DE DATOS
  - CRONOGRAMAS PUENTE PATA
  - DISEÑO DE ESTRUCTURAS PUENTEPATA
  - ESPECIFICACIONES TECNICAS PUENTEPATA
  - INSUMOS
  - METRADOS IEI PUENTEPATA
  - PLANOS
  - PRESUPUESTO
  - PRESUPUESTO ANALITICO
  - PRESUPUESTO RESUMEN TOTAL



**CD: DREP Puno1**

- ET-01
  - ET-01 FORMATO SNIP 04
  - ET-01
- ET-08
  - ET-08 FORMATO SNIP 04
  - ET-08

#### DREP Puno2

- COMPROMISO 5 y 6 acto resolutivo
  - UGEL AZANGARO
    - RESOLUCION PROMOTORES
    - RESOLUCION DOCENTES
  - UGEL CARABAYA
    - PROMOTORAS DE PRONOEI
    - RESOLUCIONES docentes
  - UGEL CHUCUITO
    - Compromiso 05\_RD 1324-UGEL CH J RESOLUCION DE MODIFICATORIA
    - Compromiso 06\_R D de modificacion de PRONOEl s del 1 de Abril al 31 de Diciembre
  - UGEL COLLAO
    - RD. EDUC. INICIAL\_FED\_E05(1)
    - RES. PRONOEl s
  - UGEL CRUCERO
    - INICIAL CONTRATO DE DOCENTES E 05
    - PRONOEl 19-11-2014
  - UGEL HUANCANE
    - INICIAL DE RESOLUCIONES
      - 143 archivos en formato PDF
    - PRONOEl RESOLUCIONES
      - 6 archivos en formato PDF
  - UGEL LAMPA
    - COMPROMISO 05\_UGEL LAMPA
    - COMPROMISO 06\_UGEL LAMPA
  - UGEL MELGAR
    - RD COMP. 05 MELGAR
    - RD COMPROM 6 MELGAR
  - UGEL MOHO
    - R.D. 2014 PRONOEl s
    - RD Inicial Moho
  - UGEL PUNO
    - FED 05
    - FED 06
  - UGEL SAN ANTONIO DE PUTINA
    - Resoluciones Compromiso 05 listo
    - Resoluciones Compromiso 06 Listo
  - UGEL SAN ROMAN
    - R.D. compomriso 06 SAN ROMAN
    - R.D. compromiso 05 SAN ROMAN



- UGEL SANDIA
  - contrato docente educ. inicial. C05-FED
  - Contrato Promotoras educativas C06-FED
- UGEL YUNGUYO
  - RD COMPROMISO 6 YUNGUYO
  - RESOLUCIONES COMPROMISO 5 yunguyo
- COMPROMISO 4 REGIONAL
- COMPROMISO 5 REGIONAL
- COMPROMISO 6 REGIONAL

**CD: DREP Yorohoco**

- ET-07
  - ET-07 FORMATO SNIP 04
  - ET-07
- IEI YOROHOCO
  - 1. CARATULA
  - 2. MEMORIA DESCRIPTIVA
  - 3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
  - 4. PLANILLA DE METRADOS
  - 5. PRESUPUESTO DE OBRA
  - 6. PRESUPUESTO ANALÍTICO EDITABLE
  - 7. PRESUPUESTO ANALÍTICO GENERAL
  - 8. ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS
  - 9. MEMORIA DE CÁLCULO
  - 10. RELACIÓN DE INSUMOS
  - 11. ESTUDIO DE SUELOS
  - 12. PLANOS DEL PROYECTO
  - 13. FICHA SNIP Nº 04
  - 14. CÁLCULO DE FLETE
  - 15. COSTO HORA HOMBRE



